

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

REGISTRO DE VALORES : 00124

R.U.T. : 91.144.000-8


En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045, y lo dispuesto en la Sección II, párrafo 1 B, acápite B.3, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa el siguiente Hecho Esencial:

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 22 de Febrero de 2011, se acordó entre otras materias, lo siguiente:

- I. La convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 27 de Abril de 2011, a las 10:30 horas, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en Avenida Carlos Valdovinos N° 560, Comuna de San Joaquín, Santiago.
- II. Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía serán las siguientes:
 - 1) La Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2010; y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
 - 2) Informe Circular 1.945 Superintendencia de Valores y Seguros;
 - 3) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos. La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad, e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
 - 4) La determinación de la remuneración de los directores de la Compañía, de los miembros del Comité establecido en la Ley 19.705, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes & Oxley* de los Estados Unidos de Norteamérica; las actividades que dichos Comités desarrollaron durante el año 2010, su informe de gestión anual y de gastos incurridos;
 - 5) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2011;
 - 6) La designación de Clasificadoras de Riesgo;
 - 7) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
 - 8) En general, todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.
- III. Proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Definitivo, con cargo al Ejercicio 2010 por los siguientes montos:
 - a) \$13,44 por cada acción de la Serie A; y,
 - b) \$14,784 por cada acción de la Serie B.

De ser aprobados por la Junta, estos dividendos se pagarían a partir del día 12 de Mayo de 2011. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 6 de Mayo de 2011.

Santiago, 23 de Febrero de 2011.


Osvaldo Garay Arróla
Embotelladora Andina S.A.